



Factura: 002-003-000046939



20181701021P02448

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Notaria 21
Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Escritura N°:	20181701021P02448						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	NOVATECAGRICULTURE S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17925814270 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN EN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701021P02448
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#!/DirRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri



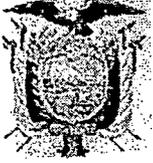
N° TRAMITE: 79845-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
Exp.: 702228

PB



18/01/18 09:11

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P02448

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por:

JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, en calidad

de Representante Legal de la compañía

“NOVATECAGRICULTURE S. A.”

CUANTIA: US. 9.000,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, ocho de agosto del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “NOVATECAGRICULTURE S. A.”, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de profesión ingeniera agrónoma, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego.

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito

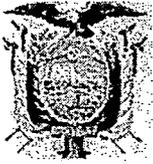
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; y, adopción de Nuevo Estatuto Social, de la compañía “NOVATECAGRICULTURE S.A.” que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos la señora JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “NOVATECAGRICULTURE S. A.”, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía “NOVATECAGRICULTURE S.A.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y ocho (18) de marzo del dos mil quince (2015), ante el Doctor Pablo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, con fecha treinta (30) de marzo del dos mil quince (2015). B) La compañía “NOVATECAGRICULTURE S.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

A.”, aumentó su capital y reformo sus estatutos, mediante escritura pública suscrita el día veinte y dos (22) de noviembre del dos mil diez y siete (2017) ante el Doctor Pablo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Distrito Metropolitano; y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, con fecha catorce (14) de diciembre del dos mil diez y siete (2017). C) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cuatro (4) de julio del dos mil diez y ocho (2018), resolvió aumentar el capital social de la compañía en NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 9.000,00), que sumado al capital social actual de VEINTE Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD 21.000,00) da un total de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000.00) de nuevo capital suscrito y pagado. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda, la señora JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía “NOVATECAGRICULTURE S. A” ;y, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya acta se acompaña al presente instrumento, se procede con lo siguiente: A) Uno.- AUMENTO DE CAPITAL: Se procede a aumentar el Capital Social de la compañía en NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 9.000,00), que sumado al capital social actual de VEINTE Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notario 21

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

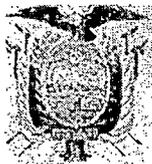
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

AMERICA CON 00/100 (USD 21.000,00) da un total de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000,00) de nuevo capital social suscrito y pagado. Dicho aumento se encuentra ya pagado, con las utilidades no repartidas que constan en la cuenta de "Reserva de Capital", por lo que se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento. Dos.- Así también se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. B) Reformar el artículo la CLAUSULA TERCERA, TÍTULO II, ARTÍCULO QUINTO; y, CLAUSULA CUARTA del Estatuto Social de la Compañía de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital social es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000,00), divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), valor nominal cada una numeradas consecutivamente del cero cero cero cero cero uno al treinta mil (00001 - 30.000). La acción confiere a su titular legítimo la calidad de accionistas y le atribuye, como mínimo, los derechos fundamentales que de ella se derivan y se establecen en la Ley, especialmente intervenir en las juntas generales y votar cuando sus acciones le concedan el derecho a voto.- La forma de ejercer este derecho será de forma personal o mediante representación de conformidad con la ley.- El accionista puede renunciar a su derecho a votar en los términos de la Ley de Compañías. "CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000,00), dividido en treinta mil

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

(30.000) acciones ordinarias y nominativas, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 1,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. De acuerdo a lo antes indicado, el capital de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 30.000,00), queda distribuido de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITALIZACION DE RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (US\$)	TOTAL AUMENTO CAPITAL (US\$)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NÚMERO DE ACCIONES
FERNANDO JAVIER COBOS MORA	6930,00	2970,00	2970,00	9900,00	9900
EDWIN STALIN HASANG MORA	6930,00	2970,00	2970,00	9900,00	9900
JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES	7140,00	3060,00	3060,00	10200,00	10200
TOTAL	21.000,00	9.000,00	9000,00	30.000,00	30.000

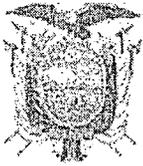
Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.”

CUARTA.- DECLARACIÓN

JURAMENTADA.- La señora JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía “NOVATECAGRICULTURE S.A.”, declara bajo juramento que los datos e información que se consignan en el presente Aumento de Capital y reforma de estatutos y sobre los que resolvió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas son verdaderos; de todo lo cual

Notaría 21
Sra. María Patricia Restrepo Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

tiene plena constancia, al igual que fue autorizado para llevar adelante el trámite de aumento de capital y Reforma de Estatutos; y, adopción de nuevos estatutos sociales de la compañía, hasta su legal inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Así también, la Gerente General declara bajo juramento que la compañía a la que representa no es contratista de obra pública de ninguna institución u organismo del Estado a la fecha de la presente escritura.-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: UNO: Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía,

realizada, el cuatro (4) de julio del dos mil diez y ocho (2018).- DOS: Copia del nombramiento del Gerente

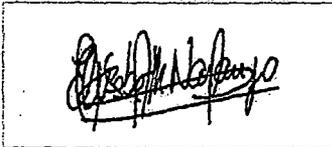
General de la Compañía "NOVATECAGRICULTURE S.A.", TRES: Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Compañía "NOVATECAGRICULTURE S.A.". Usted,

Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado David Reinoso, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion dos mil trece guion mil doscientos uno.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717259459

Nombres del ciudadano: NARANJO MENESES JACQUELINE ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA MORETA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: NARANJO ADOLFO HITLER

Nombres de la madre: MENESES ZOILA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: OLIVIA RÓMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Aprobada para Registro Civil
 No. 08/08/2018 1717259459

N° de certificado: 189-144-67546



189-144-67546



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717259459

Nombre: NARANJO MENESES JACQUELINE-ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-144-67555



180-144-67555



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

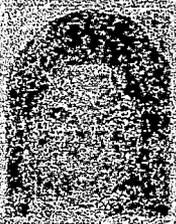
CECULA DE CIUDADANIA **171725945-9**

APellidos y Nombres
**NARANJO MENESES
 JACQUELINE ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO
 ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN CARLOS
 CUEVA MORETA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. AGRÓNOMO** E4333V3242

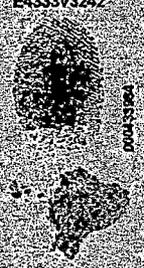
APellidos y Nombres del Padre **NARANJO ADOLFO HITLER**

APellidos y Nombres de la Madre **MENESES ZOILA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-03-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-10





Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

021 JUNTA NO. 021-016 NÚMERO 1717259459 CEDULA

**NARANJO MENESES JACQUELINE
 ELIZABETH**
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA-2
 MARISCAL SUCRE PARROQUIA




Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fejas son
 CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 Quito,

08 AGO 2018

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, 12 de Enero del 2.018

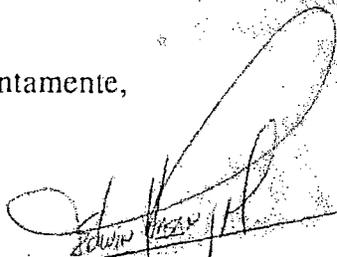
Señora Ingeniera
JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES
Presente.-

De mi consideración

Me Complace comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de NOVATECAGRICULTURE S. A. del día 12 de Enero del 2.018. eligió a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa por el período estatutario de dos (2) años con las atribuciones y deberes establecidas en la Ley y los Estatutos Sociales de la empresa constantes en la Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, el 18 de Marzo del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Marzo del 2015 .

Sírvase dar su aceptación al inscribir es nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy Atentamente,



ING. EDWIN STALIN HASANG-MORAN
PRESIDENTE "NOVATECAGRICULTURE S. A."
CC. N° 1204287302

ACEPTO, EL nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía
"NOVATECAGRICULTURE S. A." Quito. D.M. 12 de Enero del 2.018



ING. JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES
GERENTE GENERAL "NOVATECAGRICULTURE S. A."
CC N° 1717259459

TRÁMITE NÚMERO: 16494



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRIAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4043
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRIAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRIAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVATECAGRICULTURE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARANJO MENESES JACQUELINE ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1717259459
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1572 DEL 30/03/2015. - NOT. 16 DEL 18/03/2015 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 014-RMCO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

08 AGO 2018

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Datos Públicos
del Cantón Quito





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792581427001
RAZÓN SOCIAL: NOVATECAGRICULTURE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVATECAGRICULTURE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO MENESES JACQUELINE ELIZABETH
CONTADOR: NARANJO TARAMUEL ADOLFO HITLER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/05/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 20/03/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE APOYO Y ASESORIA REGULATORIA, TECNICA, MERCADEO EN AGRICULTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA ARMENIA Barrio: PODER JUDICIAL Calle: NELA MARTINEZ Numero: N13-324
 Interseccion: JUAN DE DIOS MARTINEZ Piso: 2 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DEL PARQUE METROPOLITANO LA ARMENIA Celular: 0986700523 Email:
 novatecagriculture@gmail.com Telefono Domicilio: 024515523

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001254398

Fecha: 07/06/2018 15:10:36 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792581427001
NOVATECAGRICULTURE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: NOVATECAGRICULTURE S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE APOYO Y ASESORIA REGULATORIA, TECNICA, MERCADEO EN AGRICULTURA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA ARMENIA Barrio: PODER JUDICIAL Calle: NELA MARTINEZ Numero: N13-324
Interseccion: JUAN DE DIOS MARTINEZ Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE METROPOLITANO LA ARMENIA Piso: 2 Celular: 0986700523 Email:
novatecagriculture@gmail.com Telefono Domicilio: 024515523

CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES
SRI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que anteceden en fojas son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO.- LO CERTIFICO.-
Quito,

08 AGO 2018

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2018001254398

Fecha: 07/06/2018 15:10:36 PM

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NOVATECAGRICULTURE S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil diez y ocho (2018), siendo las 10h00 horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en calle Nela Martínez No. 13-324 y Juan de Dios Martínez, se reúnen los siguientes accionistas:

- **FERNANDO JAVIER COBOS MORA**, por sus propios y personales derechos en representación de una seis mil novecientas treinta (6930) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00),
- **EDWIN STALIN HASANG MORA**, por sus propios y personales derechos en representación de una seis mil novecientas treinta (6930) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00); y,
- **JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES**, por sus propios y personales derechos en representación de siete mil ciento cuarenta (7140) acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00).

Preside la sesión, el señor **EDWIN STALIN HASANG MORA** y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, la señora **JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES**

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

UNO.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

UNO.- Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.-

Toma la palabra el Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, la señora **JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES**, quien señala que conforme la Junta celebrada el día 30 de marzo del 2018, se generó una utilidad de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$ 9000,00), los accionistas decidieron no realizar el reparto sino que se decidió realizar un aporte a futuras capitalizaciones, por lo que se requiere realizar el aumento de capital por la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$ 9000,00), el mismo que se pagará con la cuenta "Reserva de Capital", en un monto de proporcional a la participación de cada accionista.

Después de varias deliberaciones, todos los accionistas en unidad de acto, resuelven aprobar el Aumento de Capital, en el monto y en la forma antes expresadas y consecuentemente Reformar el Estatuto Social de la Compañía. Autorizan al Gerente General dar los pasos conducentes para su legalización.

En tal sentido manifiestan que el valor a ser aumentado, esto es NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD\$ 9000,00), sumado al capital social actual de VEINTE Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 21.000,00) da un total de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 30.000,00) de nuevo capital social suscrito.

Concomitantemente a ello, resuelven unánimemente reformar la **CLAUSULA TERCERA, TÍTULO II, ARTÍCULO QUINTO; y, CLAUSULA CUARTA** del Estatuto Social de la Compañía, que quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO QUINTO.- El Capital social es de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 30.000,00)**, divididos en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), valor nominal cada una numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno al treinta mil (00001 - 30.000). La acción confiere a su titular legítimo la calidad de accionistas y le atribuye, como mínimo, los derechos fundamentales que de ella se derivan y se establecen en la Ley, especialmente intervenir en las juntas generales y votar cuando sus acciones le concedan el derecho a voto.- La forma de ejercer este derecho será de forma personal o mediante representación de conformidad con la ley.- El accionista puede renunciar a su derecho a votar en los términos de la Ley de Compañías.

“CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 30.000,00)**, dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas, por un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD\$ 1,00)** cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. De acuerdo a lo antes indicado, el capital de **TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 30.000,00)**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (US\$)	TOTAL AUMENTO CAPITAL (US\$)	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL (USD)	NÚMERO DE ACCIONES
FERNANDO JAVIER COBOS MORA	6930,00	2970.00	2970.00	9900,00	9900
EDWIN STALIN HASANG MORA	6930,00	2970.00	2970.00	9900,00	9900
JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES	7140,00	3060.00	3060.00	10200,00	10200
TOTAL	21.000,00	9.000,00	9000,00	30000,00	30.000

Del cuadro anterior se desprende que el cien por ciento (100%) del capital se encuentra suscrito e íntegramente pagado al momento de la suscripción del presente aumento.

Notario 21
 Adm. Notaria 21
 Notario 21


 Notario 21
 Adm. Notaria 21

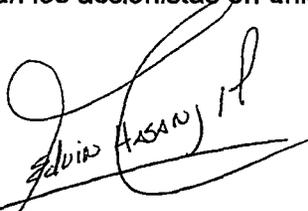
La Junta General de Accionistas, autoriza al Gerente General, a fin de que lleve a cabo todas las gestiones y suscriba todos los documentos necesarios para efectuar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos hasta llegar a su legal inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, Distrito Metropolitano.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones.

Siendo las 13h35 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

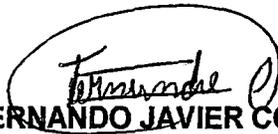
Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



**EDWIN STALIN HASANG MORA
PRESIDENTE JUNTA
ACCIONISTA**

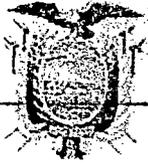


**JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES
SECRETARIO JUNTA
ACCIONISTA**



**FERNANDO JAVIER COBOS MORA
ACCIONISTA**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



JACQUELINE ELIZABETH NARANJO GENESES

C.C. 1717259459

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046940



20181701021000956

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701021000956

Notaría 21
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (11:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NARANJO MENESES JACQUELINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717259459
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717259459

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

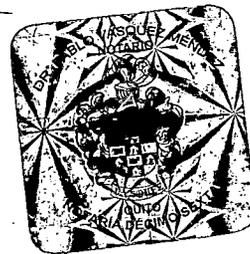
NOTARIO

RAZON: Al Margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA NOVATECAGRICULTURE SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada el dieciocho de Marzo del año dos mil quince, por los señores: JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES, ANA MARLENE NOROÑA GONZÁLEZ, FERNANDO JAVIER COBOS MORA, EDWIN STALIN HASANG MORAN, celebrado ante mi Doctor Pablo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, tome nota la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada por **JACQUELINE ELIZABETH NARANJO MENESES**, en calidad de Representante Legal de la Compañía "NOVATECAGRICULTURE S.A."; celebrado ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, el ocho de Agosto del dos mil dieciocho, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a diez de Septiembre del año dos dieciocho.-



Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000071536



20181701016002491

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016002491

MATRIZ

FECHA:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02448 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REINOSO LOAIZA DAVID SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712904430

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA NOVATECAGRICULTURE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01193

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 66756



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	113759
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5255
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717259459	NARANJO MENESES JACQUELINE ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVATECAGRICULTURE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1572 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

